



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1994.

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de La Plata y teniendo en cuenta las razones invocadas

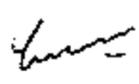
SE RESUELVE:

a) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1994- los alcances de la Resolución N° 2180/93, referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado y 3 agentes con categoría de auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 2 de La Plata.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-.

c) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVINSKI (S.)
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION